POLICIA

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE

Policia de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. de San Juan SESyOP- Policía de S.J).

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada N° 29/2025, tramitada en Expediente N° 1601-001975-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial $18.513.233,00 (pesos dieciocho millones quinientos trece mil doscientos treinta y tres 00/100), Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de un servicio para la reparación de las movilidades camión autobomba marca Iveco Daily, dominio IOC-246, interno Iveco-01 y camioneta marca Ford Ranger 3.2 DC 4x4 XLS, dominio AA-004-PI, interno FR-155, asignadas a la Dirección Bomberos D-9, solicitada por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC-2025). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

Escaneado con CamScanner

Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad) Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda

ARTÍCULO 7°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Oficina de División Licitaciones del Departamento Administración, ubicada en el 1° Piso, ala sur de Central de Policía, sito en calle Entre Rios N° 579 (sur) – Dpto. Capital, el día 21 de Octubre de 2025 (sin excepción) a partir de las 08:30 hs y hasta la hora de apertura.

ARTÍCULO 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día 21 de Octubre de 2025 a las 09:30 hs en la Oficina de División Licitaciones del Departamento Administración, ubicada en el 1° Piso, ala sur de Central de Policía, sito en calle Entre Rios N° 579 (sur) – Dpto. Capital.

ARTÍCULO 11.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTICULO 12.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón (por movilidad) o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 13.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: División Automotores D-4 de Policía de San Juan, sito en calle Salvador Maria del Carril N° 1060 (Norte) – Capital - Provincia de San Juan. Tel. (0264) 4213995 / (0264) 4296948.

ARTÍCULO 14.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

ARTÍCULO 15.- FACTURACIÓN

Las facturas y remitos deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICIA DE SAN JUAN
DIVISION
LICITACIONES

PAOLA YANINA MARTINEZ
OFICIAL PRINCIPAL
Jefa de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA N° 29/2025 EXPEDIENTE N° 1601-001975-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 1547-JP-2025 **OBJETO:** Adquisición de un servicio para la reparación de las movilidades: camión autobomba, Iveco Daily, dominio IOC-246 y camioneta Ford Ranger dominio AA-004-PI asignadas a la Dirección Bomberos D-9, solicitados por División Automotores D-4 de Policía de San Juan.	APERTURA 21 de Octubre de 2025 09:30 hs.

N° de renglón	Cantidad	Artículos	Marca	Precio Unitario	Precio Total
01		Camión autobomba Iveco Daily -2010- Diesel - dominio IOC-246			
	04	Aceite de caja 80W 90 por litro.....			
	02	Liquido de freno por litro.....			
	01	Reparación parcial sin insumos (mano de obra).....			
	01	Bomba de alta presión (combustible).....			
	01	Bomba de embrague (manipula el pedal de embrague).....			
	01	Cable de selectora de cambio (conecta la palanca de cambio con la caja de transmisión).....			
	01	Juego de cinta de freno de manos.....			
	01	Caño de embrague (tubo flexible que transporta liquido de freno).....			
	01	Kit de embrague (placa, disco y ruleman de empuje).....			
	01	Filtro de combustible.....			
	01	Juego de pastilla de frenos delanteros.....			
	01	Juego de pastilla de frenos traseros.....			
	01	Engranaje de caja de cambio.....			
	01	Sincronizado (para transmisión manual).....			
	04	Inyector con tobera (controla y dirige el combustible).....			
	01	Juego de rodamiento			
	01	Tapa estriada de selectora de cambios (componente del mecanismo de la caja de velocidades).....			
02		Camioneta Ford Ranger 3.2 DC 4x4 XLS (2016) – Diesel – dominio AA-004-PI			
	01	Reparación parcial sin insumos (mano de obra).....			
	01	Bomba de alta presión.....			
	01	Filtro de combustible.....			
	04	Inyector.....			
TOTAL.....					

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES: Especificar tipo de garantía, la cual no debe ser menor a seis (6) meses por los insumos y reparaciones.

POLICIA DE SAN JUAN
DIVISION
LICITACIONES

PAOLA YANINA MARTÍNEZ
OFICIAL PRINCIPAL
Jefa de División Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner